



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2008-MPH-CM

Huaral, 09 de Abril del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por el Regidor Julio Sánchez Mena quien solicita información al Concejo, lo cual sustentará; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Regidor Julio Sánchez Mena señala que la Ley Orgánica de Municipalidades estipula que el pedido de información por parte de los Señores Regidores debe ser aprobado por los miembros del Concejo, por lo que solicita:

- 1) Información solicitada mediante Carta N° 001-2008-CDETSV-MPH de fecha 07/02/2008.
- 2) Expediente Técnico del Proyecto de Fortalecimiento de la Gerencia de Transporte.
- 3) Evaluación Psiquiátrica realizada al personal de Serenazgo (tipo de prueba y profesional que lo realizó).
- 4) Anexos de Estados Financieros.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el Regidor Julio Sánchez Mena a fin que, con fines de fiscalización, se le proporcione la siguiente información:

- 1) Información solicitada mediante Carta N° 001-2008-CDETSV-MPH de fecha 07/02/2008 a la Gerencia de Transporte.
- 2) Expediente Técnico del Proyecto de Fortalecimiento de la Gerencia de Transporte.
- 3) Evaluación Psiquiátrica realizada al personal de Serenazgo (tipo de prueba y profesional que lo realizó).
- 4) Anexos de Estados Financieros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe Chua
Alcalde